Universidad de Concepción

SESIÓN N°3
MESA DE TRABAJO INSTITUCIONAL

En Concepción, a **JUEVES 5 DE MARZO DE 2020**, en dependencias del Salón Azul de la Dirección de Bibliotecas de la Universidad de Concepción, tuvo lugar la Sesión de Mesa de Trabajo Institucional de la Universidad de Concepción, presidida por la Dra. SANDRA SALDIVIA BORQUEZ.

Asisten:
1) Espedio Ibáñez Parra. Presidente Sindicato N°1
2) Angélica Pino Riquelme. Secretaria Sindicato N° 1
3) Marta Barrios Vergara. Presidenta Sindicato N°2
4) Javier Vidal Valenzuela. Representante Sindicato N° 2
5) Claudio Alveal Peña. Presidente Sindicato N°3
6) Eugenia Reyes Toledo. Presidenta Sociedad Académicas y Profesionales
7) Esteban Otárola López. Representante Asociación de Personal Académico y Administrativo.
8) Alejandra Brito Peña, Representante de la Asociación de Académicos y Académicas Enrique Molina Garmendia.
9) Juan Alberto Barrera Berrocal, en representación del Campus Chillán, subrogando al Sr. Pedro Pablo Rojas.
10) Helen Díaz Páez. Representante Campus Los Ángeles
11) Bernardo Castro Ramírez. Representante Grupo N°1 de Facultades
12) Vivian Jofré Aravena. Representante Grupo N°2 de Facultades
13) María Eugenia González Rodríguez. Representante Grupo N°3 de Facultades.
14) Carlos Baquedano Venegas. Representante Grupo N°4 de Facultades
15) Valeria Tapia Barrera. Representante Federación de Estudiantes campus Concepción.
16) Eraldo Betancur Vergara. Representante Federación de Estudiantes Campus Chillán.
17) Giovanni Pérez Sanhueza. Representante Consejo General de Estudiantes
18) Ximena Gauché Marchetti. Representante de Rectoría
19) Paulina Rincón González. Representante de Rectoría
20) Jorge Dresdner Cid, Representante de Rectoría
21) Sandra Saldivia Bórquez. Representante de Rectoría y Presidente de la Comisión.
22) Marco Mosso Hasbun, Prosecretario General, en reemplazo del Sr. Marcelo Troncoso Romero. Secretario General y Ministro de Fe

Se da inicio a la sesión a las 10:10 horas.

En forma previa, la Presidenta informa que asiste subrogando al Secretario General, por imposibilidad de éste, el Prosecretario General Marco Mosso Hasbún.

Se aclara ante una intervención del Presidente del Sindicato N° 3, sobre la paridad de género, contenida en el N°3, parte final del Decreto UdeC N° 2019-177 de 17 de diciembre de 2019, que constituyó la Mesa de Trabajo Institucional, en orden a que en las directivas sindicales se deberá aplicar un estricto criterio de paridad de género, respecto de sus dos representantes que deban actuar ante la referida Mesa.

1) Aprobación del acta

No se recibieron observaciones, por lo que se aprobó por unanimidad de los asistentes el Acta correspondiente a la Sesión N° 2, realizada el 23 de enero de 2020.

2) Desarrollo de la sesión. Presentaciones y debate.

La Presidenta recuerda, que el Tema de la presente sesión es "Participación y democracia en la Universidad de Concepción y los Subtemas, son: Triestamentalidad, espacio permanente; Transparencia al interior de la institución e Igualdad entre Campus.

Al efecto señala, que se procederá a recibir las intervenciones de los miembros, para lo cual, siguiendo los acuerdos adoptados sobre el particular, se dispone de 5 minutos por organización, y luego una vez concluidas estas, se pasará al debate y acuerdos con una duración de 45 minutos.

Se procede a continuación a escuchar las propuestas de los miembros; todas las cuales cumplieron en su presentación con la duración fijada (5 minutos), y se procedió a recibirlas, para anexarlas al Acta, formando parte de la misma, aquellas provenientes de: Representantes de Rectoría (Presentación de Representante de Rectoría UdeC); Sindicato N° 1 (Reflexión del Sindicato N° 1 en Relación a la Participación y Democracia Universitaria) y Asociación de Académicos y Académicas Enrique Molina Garmendia Participación y Democracia en la Universidad de Concepción.

Concluidas las presentaciones siendo las 11:32 horas, se procedió seguidamente al debate entre sus miembros, que duró hasta el cierre de la sesión a las 13:35 horas.

3) Acuerdos

Los acuerdos se alcanzaron con el consenso de todos los integrantes de la mesa.

ACUERDO N° 005 - 2020: ACUERDO MARCO.

La Mesa está de acuerdo en que la Universidad de Concepción requiere profundizar la participación, la democracia y la transparencia a favor de todas las personas que integran la comunidad universitaria y que para su realización es necesario evaluar y aprobar la reforma de normativa interna y estatutos corporativos, que permita implementar diversos cambios que favorezcan esa participación y democracia.

Para los fines de este acuerdo, esta Mesa tiene presente la definición de comunidad universitaria que se establece en el Decreto 2019-031 que contiene el "Protocolo de actuación relacionado con las conductas constitutivas de acoso sexual, violencia y discriminación por razón de sexo, identidad de género, expresión de género u orientación sexual" en su artículo primero numeral 7.

<u>ACUERDO N° 006 - 2020:</u> ACUERDOS SOBRE TRIESTAMENTALIDAD

Primero: Crear por medio de un proceso representativo, participativo, democrático y transparente, un órgano universitario triestamental de carácter consultivo que permita avanzar en la creación de un órgano universitario triestamental de carácter permanente y resolutivo encargado de estudiar, analizar y proponer medias en relación con el quehacer universitario.

Segundo: Ampliar y profundizar los procesos democráticos de elección de autoridades de Rector o Rectora y Decana o Decana, a todos los estamentos para lo cual se debe estudiar y acordar una reforma que incorpore la debida paridad de género y considere las particularidades de cada estamento y sus integrantes.

Tercero: Limitar los períodos de reelección de autoridades unipersonales a no más de una reelección consecutiva para Rector o Rectora, Decanos o Decanas, y Directores o Directoras de Departamentos, garantizando en todos los casos la adecuada alternancia en el poder. Las personas electas en tales cargos por dos períodos consecutivos no podrán postular nuevamente a uno de tales cargos antes de transcurridos dos períodos de duración del cargo de que se trate.

Cuarto: Dar derecho a voz y voto a los tres estamentos en todos los organismos colegiados de los que formen parte.

<u>ACUERDO N° 007 - 2020:</u> ACUERDOS SOBRE TRANSPARENCIA.

Primero: Poner a disposición de todos quienes integran la comunidad universitaria, en un sitio web centralizado y de acceso abierto a ésta, toda la normativa orgánica que rige a las organizaciones formales pertenecientes a los tres estamentos de nuestra institución.

Segundo: Generar una plataforma institucional que permita verificar el cumplimiento de la normativa institucional y procesos asociados, registrando el cumplimiento de hitos en las distintas instancias de gestión, desde Rectoría hasta Jefaturas de Carrera.

Tercero: Homologar la normativa universitaria de Facultad, Departamentos y reparticiones.

<u>ACUERDO N° 008 - 2020</u>: ACUERDOS SOBRE IGUALDAD DE LOS CAMPUS.

En este acuerdo, y dado lo avanzado de la hora, se acordó que el Secretario General y Prosecretario General propusieran una redacción conforme a los antecedentes presentados.

La discusión de los mismos al inicio de la sesión siguiente, se facilitará con el envío de comentarios por escrito por parte de quienes integran la mesa.

Se cumplió lo acordado y se procedió a elaborar los siguientes dos acuerdos propositivos:

Primero: Hacer constar que los Campus han generado su propia dinámica de funcionamiento a partir de la normativa universitaria, buscando responder a las necesidades locales, pero que esta no necesariamente se ajusta al funcionamiento de la institucionalidad central en el Campus Concepción, por lo que se precisa estudiar, determinar los posibles nudos críticos de funcionamiento y adoptar cambios, homologando el funcionamiento de algunas de las reparticiones a nivel central en los Campus, a fin de favorecer oportunidades de desarrollo similares.

Segundo: Solicitar el análisis y estudio de un Plan de Desarrollo de Infraestructura para los Campus Chillan y Los Ángeles.

ANEXOS
DOCUMENTOS QUE SE EXPUSIERON Y QUE FORMAN PARTE DE LA PRESENTE SESIÓN.

Se deja constancia que, en la presente sesión, se expusieron los siguientes documentos quedando como anexos de la presente acta.

1) Presentación de Representante de Rectoría UdeC.
2) Reflexión del Sindicato N°1 en relación a la participación y democracia universitaria
3) Asociación de Académicos y Académicas Enrique Molina Garmendia Participación y Democracia en la Universidad de Concepción.
4) Propuesta de la Asociación Personal Docente y Administrativo de la UdeC. (correo electrónico del 05 de marzo)
5) Informe N°1 del Sindicato 2 UdeC a Mesa de Trabajo Institucional. TEMA: Participación y Democracia en la Universidad de Concepción.

Se da término a la sesión siendo las 13:35 horas.

MARCO MOSSO HASBUN
PROSECRETARIO GENERAL
SECRETARIO GENERAL (S)
Ministro de fe

SANDRA SALDIVIA BÓRQUEZ
PRESIDENTA